MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°678/2019.-

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-11 ROYALTIES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y BADEN SOBRE LA CALLE PALOMA ACCESO A SAN VICENTE CALLE A Y CALLE B-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº19/2019.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 09 de octubre de 2019.-

VISTO: La presentación del plano, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y BADEN SOBRE LA CALLE PALOMA ACCESO A SAN VICENTE CALLE A Y CALLE B-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN**,** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2019 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y.-

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el rubro de 520-30-11 ROYALTIES respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. -

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.-

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º Aprobar, los Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y BADEN SOBRE LA CALLE PALOMA ACCESO A SAN VICENTE CALLE A Y CALLE B-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN.-

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-11 ROYALTIES, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y BADEN SOBRE LA CALLE PALOMA ACCESO A SAN VICENTE CALLE A Y CALLE B-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2019. -

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

PROF. ANIANO RAMIREZ COLMAN
SECRETARIO GENERAL

BALDOMERO GIMENEZ VILLALBA
INTENDENTE